

09 de febrero de 2021

Principios Estratégicos y TdR de la CBI para el Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico

Antecedentes

1. Durante la CBI67, se acordó que el Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa (WGOE) elaboraría un plan para ejecutar reformas que mejoren los arreglos institucionales y de gobernanza de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, para presentarlo ante la 68ª reunión de la Comisión. Uno de los elementos a considerar en ese proceso versaba sobre las prácticas de planificación estratégica y de trabajo.
2. El WGOE celebró su segunda reunión en Londres en julio de 2019, donde examinaron todas las recomendaciones surgidas de la revisión de gobernanza y las colocaron en distintas categorías, tomando en cuenta el tiempo requerido para poner en práctica cada recomendación y el tipo o la naturaleza de la recomendación, para poder organizar su seguimiento. (añadir nota de pie de página con ref al informe final)
3. Emanaron tres principales temas:
 - 1) Mejorar la **estructura** actual de la Comisión y sus órganos subsidiarios (incluido el Buró), incluyendo considerar la necesidad de contar con planes estratégicos y/o de trabajo para la Comisión y sus órganos subsidiarios;
 - 2) Mejorar los procesos de toma de decisiones y la **comunicación** de doble vía entre la Comisión y sus órganos subsidiarios así como la comunicación y la cooperación entre órganos subsidiarios;
 - 3) **Operación**: mejorar la eficiencia de las reuniones de la Comisión (agendas, programación, subcomités).
4. El presente documento se centra en considerar la necesidad de elaborar un plan estratégico y/o de trabajo para la Comisión.
5. En línea con las mejores prácticas de otros órganos de tratados, la Comisión podría mejorar su actual estructura y funcionamiento al:
 - a. elaborar un plan estratégico para la Comisión¹, o
 - b. elaborar un plan de trabajo para la Comisión para identificar con claridad las prioridades de trabajo y las formas de trabajar;
6. En caso que la Comisión decida elaborar un plan estratégico, la Comisión podría escoger formar un Grupo de Trabajo o autorizar al WGOE para que coordine la tarea. Un borrador de los Términos de Referencia aparece en el Anexo 1.
7. En seguimiento a las discusiones dentro del WGOE, la Comisión debería decidir entre elaborar un plan estratégico o un plan de trabajo, este último fijando prioridades para

¹ La primera consulta produjo opiniones divergentes sobre la conveniencia de iniciar un proceso para elaborar un Plan Estratégico para la Comisión. Por lo tanto, el WGOE busca mayores insumos por parte de la Comisión durante la segunda consulta sobre cuál pudiera ser el mejor camino a seguir. Con base en estos insumos, el WGOE presentará una propuesta de decisión ante la CBI68 acerca de iniciar este proceso o no.

cada uno de los órganos subsidiarios. La Comisión podría escoger formar un Grupo de Trabajo o autorizar al WGOE para que coordine esta tarea siguiendo los métodos de trabajo establecidos en el Anexo 1.

8. A fin de cuentas, la meta es permitir que la Comisión brinde dirección más clara a, y fomente la cooperación entre, los órganos subsidiarios y toda la Comisión.

Cronograma

La reunión del WGOE en Londres acordó el siguiente cronograma para el envío del documento sobre el Plan Estratégico a la CBI68 y el mayor desarrollo del Plan:

Octubre 2019	Primer borrador circulado al WGOE más amplio para comentarios
Noviembre 2019	Todos los comentarios provistos al grupo de redacción
Diciembre 2019	Grupo de redacción examina los comentarios
Fin de 2019	Versiones traducidas del borrador final circuladas a otras PC
Septiembre 2020	Actualizaciones hechas con base en consultas con la CBI
Feb-Marzo 2021	Ronda adicional de consultas
Abril 2021	Actualizaciones hechas con base en el proceso de socialización
Mayo 2021	Documentos a ser finalizados
Septiembre 2021	Recomendación y, si aplica, TdR para el WG acordados en CBI68

ANEXO 1

Borrador de Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo del Plan Estratégico

Objetivo

El Grupo de Trabajo del Plan Estratégico (el Grupo de Trabajo - WG) producirá un borrador de plan estratégico que establezca principios estratégicos y prioridades claras para el trabajo de la Comisión Ballenera Internacional (la Comisión) y sus órganos subsidiarios, en línea con las mejores prácticas de otros órganos de tratados, para su consideración por parte de la Comisión durante su 69ª reunión en 2022.

Alcance

El plan estratégico:

- a) delineará una visión y constituye los principios y ambiciones estratégicas de alto nivel de la Comisión;
- b) detallará cómo los planes de trabajo de cada órgano subsidiario alimentarán y redundarán en un programa de trabajo general;
- c) expondrá una estrategia de comunicación y proyección para la Comisión y sus miembros, ayudando a mejorar el impacto y la pertinencia de la Comisión.

El proceso de planificación estratégica no incluirá modificaciones a la estructura de la CBI, arreglos específicos para reuniones, asuntos de reglas de procedimiento, su disposición legal o sus procedimientos presupuestarios. Sin embargo, funcionará paralelo a estos flujos de trabajo y los adaptará en caso necesario si, o cuando, algún cambio es acordado e implantado por la Comisión.

El proceso de planificación estratégica también tomará en cuenta la relación de la CBI con otras organizaciones, en particular a la luz del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior at 2020.

Membresía y funcionamiento del WG

La membresía del WG estará abierta a todas las Partes Contratantes a la CBI y a observadores acreditados. Para asegurar diversidad, la membresía debería tener un balance tanto por geografía como por género. Los Presidentes (o Vicepresidentes) de la Comisión y de sus órganos subsidiarios serán miembros ex officio. El WG operará de manera incluyente y transparente y de acuerdo con las RdP existentes de la CBI.

Método de trabajo y plazos

El Grupo de Trabajo efectuará sus labores en dos etapas:

- (1) Acordar principios estratégicos

El Grupo de Trabajo debería usar como base el trabajo ya emprendido por el WGOE. Deberán buscarse los puntos de vista de los órganos subsidiarios, los gobiernos contratantes y los observadores acreditados sobre la visión, las ambiciones estratégicas de alto nivel y los principios de la Comisión. El método de consulta deberá ser determinado por el WG.

Al desarrollar los principios estratégicos, el Grupo de Trabajo tomará en cuenta los siguientes documentos y fuentes de información:

- a) el texto de la *Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas*;
- b) el informe del panel independiente de revisión y sus recomendaciones (2018) sobre la planificación estratégica
- c) las consultas y el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa posterior a la CBI67 con los órganos subsidiarios, los gobiernos contratantes y los observadores acreditados y cualquier decisión tomada por la Comisión en este sentido.
- d) los Planes Estratégicos (o prioridades estratégicas) y Planes de Trabajo existentes de los órganos subsidiarios y grupos de trabajo de la CBI así como el Plan Estratégico de la Secretaría y su plan de trabajo, de estar disponible.

Esta etapa debería estar concluida para mediados de 2022.

(2) Desarrollar un plan estratégico basado en los puntos enumerados bajo el alcance, así como un Plan de Trabajo que será producido tanto desde abajo hacia arriba como desde arriba hacia abajo, tomando en cuenta la fijación de prioridades por los órganos subsidiarios de la Comisión.

El plan estratégico debería ser examinado periódicamente por la Comisión para asegurar que tome en cuenta cualquier nueva decisión por parte de la Comisión.

El Grupo de Trabajo apuntará a elaborar el plan estratégico, incluyendo un potencial mecanismo para realizar revisiones periódicas, a tiempo para su consideración por la Comisión en su 69ª reunión en 2023.

Cronograma²

Septiembre 2021	TdR acordados y Grupo de Trabajo establecido en la CBI68
Enero 2022	Borrador de principios estratégicos circulado por WG para comentarios
Marzo 2022	Comentarios recibidos e incorporados a primer borrador. Circulado al WGOE.
Mayo 2022	Borrador de principios discutido en reunión de WGOE, en paralelo a la reunión del SC
Julio 2022	Retroalimentación incorporada y principios acordados por WG
Septiembre 2022	Uso del borrador final de principios para comenzar a redactar el plan estratégico
Noviembre 2022	Primer borrador de Principios Estratégicos circulado entre WG

² El cronograma estará sujeto a mayores enmiendas con base en la orientación de la Comisión para iniciar el proceso de elaborar un Plan Estratégico para la Comisión posterior a la CBI68.

Marzo 2023	Borrador de Principios Estratégicos para remitir a CBI69 acordado por WG
Abril 2023	Primer borrador del Plan de Trabajo basado en el borrador de Principios Estratégicos circulado al WG
Mayo 2023	Borrador de principios discutido en reunión de WGOE, de haber, en paralelo a la reunión del SC
Junio 2023	Borrador del Plan de Trabajo a ser remitido a la CBI69 acordado por WG
Septiembre 2023	Borradores de Plan Estratégico y Plan de Trabajo considerados y adoptados en CBI69